



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 09 AGO 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1414

VISTOS

1. La correspondencia N° 0163, de la Administradora Municipal, que autoriza la participación al curso de "Gestión Presupuestaria Municipal año 2012", a Vivian Bravo Carvajal.
2. El curso de "Gestión Presupuestaria Municipal, año 2012", a realizarse los días 26 y 27 de agosto del 2011, en la ciudad de Santiago.
3. El decreto de Registro Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2011, que nombra a doña Vivian Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el Cargo de Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
4. Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria doña Vivian Bravo Carvajal Rut Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, para participar en el curso de "Gestión Presupuestaria Municipal, año 2012", a realizarse los días 26 y 27 de agosto del 2011, en la ciudad de Santiago, según vistos.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria dos viáticos al cien por ciento, y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Secoplac y Adquisiciones.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA-LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/rmp
DISTRIBUCIÓN
- Administración y Finanzas
- Unidad de Personal
- Secoplac
- Adquisiciones